



BASES DE POSTULACIÓN CONVENIOS COMO TRATANTES O CONSULTORES DE LLAMADAS AÑO 2024

SERVICIO DE SALUD MAGALLANES

En atención a lo dispuesto en el Art. 24 Ley N°19.664, Decreto Supremo N°753/2001, en su artículo N°2, que dice relación acerca de contar con la colaboración de profesionales de los mencionados en el inciso 1° del Artículo 24° de la ley, para que presten ocasional y transitoriamente servicios a honorarios bajo la modalidad de Consultoría de Llamada en los establecimientos dependientes de la Red.

El Servicio de Salud Magallanes, invita a los **Profesionales Especialistas** interesados en suscribir convenios como Tratantes o Consultores de Llamada con el Hospital Regional Dr. Lautaro Navarro Avaria de Punta Arenas, durante el año 2024 bajo la modalidad de prestación de Servicios a Honorarios.

El objetivo de dicha estrategia impulsada ministerialmente desde el año 2000, es reforzar las actividades clínicas de los distintos establecimientos hospitalarios de la Red Asistencial del Servicio y dar cumplimiento a las demandas del sistema de garantías explícitas.

I. ESPECIALIDADES

- Cardiología
- Oftalmología
- Psiquiatría Adulto
- Urología
- Radiología
- Neurología
- Endoscopia Digestiva Diagnostico Terapéutica
- Odontólogo con especialidad en Maxilo facial.

ESPECIALIDAD: MEDICO CIRUJANO CON ESPECIALIDAD EN MEDICINA INTERNA Y SUBESPECIALIDAD EN CARDIOLOGÍA

Prestaciones: (fuera de jornada institucional en caso de ser funcionario)

- Evaluación de urgencia de Hemodinamia (presencial)
- Coronariografía de urgencia
- Angioplastia coronaria de urgencia
- Evaluación remota mediante videollamada de casos Síndrome Coronario Agudo en **hospitales comunitarios: Hospital de Porvenir, Hospital de Puerto Williams.**
- Evaluación diagnóstica de electrocardiograma asociado a pacientes con Síndrome coronario agudo

ESPECIALIDAD: MEDICO CIRUJANO CON ESPECIALIDAD EN OFTALMOLOGÍA.

Prestaciones: (fuera de jornada institucional en caso de ser funcionario)

- Consulta de especialista, presencial.
- Consultas de especialista, remota mediante videollamada, **Hospital de Puerto Natales, Hospital de Porvenir, Hospital de Puerto Williams.**
- Procedimiento de urgencia, con código, y con necesidad de ser resuelta en menos de 12 horas.
- Cirugía de urgencia, con código, y con necesidad de ser resuelta en menos de 12 horas.

ESPECIALIDAD: MEDICO CIRUJANO CON ESPECIALIDAD EN PSIQUIATRÍA.

Prestaciones: (fuera de jornada institucional en caso de ser funcionario)

- Consulta de especialidad adulto e Infanto juvenil de urgencia **remota mediante videollamada**, de acuerdo con protocolo establecido, **para todos los hospitales de la región.**
- Consulta de especialidad adulto e Infanto juvenil de urgencia **presencial**, de acuerdo con protocolo establecido.
- Consulta de especialidad adulto e Infanto juvenil en caso de usuarios judiciales **presencial**, incluye comunicación telefónica con juez de turno.
- Informe médico en casos judiciales.

ESPECIALIDAD: MEDICO CIRUJANO CON ESPECIALIDAD EN UROLOGÍA.

Prestaciones: (fuera de jornada institucional en caso de ser funcionario)

- Consulta de especialista, presencial en Unidad de Emergencia.
- Consultas de especialista, remota mediante videollamada, **Hospital de Puerto Natales, Hospital de Porvenir, Hospital de Puerto Williams.**
- Procedimiento de urgencia, con código, y con necesidad de ser resuelta en menos de 12 horas.

- Cirugía de urgencia, con código, y con necesidad de ser resuelta en menos de 12 horas.

ESPECIALIDAD: MEDICO CIRUJANO CON ESPECIALIDAD EN RADIOLOGÍA.

Prestaciones: (horas fuera de jornada institucional en caso de ser funcionario;)

- Evaluación remota mediante videollamada de Radiografías solicitadas en Hospitales comunitarios: Hospital de Porvenir y Hospital de Puerto Williams.
- Ecografías de urgencias con código e informadas, con disponibilidad horaria hasta las 24:00 (12 de la noche)
- Informe radiológico en sistemas clínicos

ESPECIALIDAD: MEDICO CIRUJANO CON ESPECIALIDAD EN NEUROLOGÍA.

Llamada clave accidente cerebro vascular (ACV): (fuera de jornada institucional en caso de ser funcionario)

- Evaluación clínica de urgencia
- Procedimiento Trombosis
- Evaluación Clínica Telemedicina
- Informe médico telemedicina
- Trombosis por telemedicina
- Seguimiento Clínico
- Seguimiento Clínico telemedicina
- Evaluación de resonancia de cerebro
- Evaluación de resonancia de cerebro
- Evaluación de TAC de cerebro
- Evaluación de Angiotac de cuello y cerebro

ESPECIALIDAD: MEDICO CIRUJANO CON ESPECIALIDAD EN GASTROENTEROLOGÍA O CIRUJANO DIGESTIVO ALTO, CON CAPACITACIÓN EN ENDOSCOPIA.

Prestaciones: (fuera de jornada institucional en caso de ser funcionario)

- Endoscopia digestiva alta de urgencia, con código, solicitada en Unidad de Emergencia según protocolo.
- Colonoscopia digestiva de urgencia, con código, solicitada en Unidad de Emergencia según protocolo.
- Informe médico del procedimiento.

ESPECIALIDAD: ODONTOLOGO CON ESPECIALIDAD EN MAXILO FACIAL.

Prestaciones: (fuera de jornada institucional en caso de ser funcionario)

- Consulta de especialista, presencial en Unidad de Emergencia.
- Consultas de especialista, remota (telefónica) Hospital de Puerto Natales, Hospital de Porvenir, Hospital de Puerto Williams.
- Procedimiento: Reducción de luxaciones (ATM y Dentarias)
- Procedimiento: Manejo de Traumatismos dentoalveolares.
- Procedimiento: Bloqueos intermaxilares (fracturas)

II. REQUISITOS:

1. Completar y adjuntar formulario de solicitud de inscripción, que se adjunta en estas bases.
2. Título Profesional de especialidad o subespecialidad.
3. Los profesionales deberán acreditar un mínimo de un año de experiencia en la atención de urgencia de la especialidad debidamente acreditada por el establecimiento correspondiente.
4. Mantener registrada y acreditada su especialidad o subespecialidad ante la Superintendencia de Salud, presentando certificado correspondiente.
5. En caso de ser médico extranjero debe tener su título revalidado de acuerdo con los mecanismos establecidos.

III. RESPONSABILIDADES Y DERECHOS DE LOS PROFESIONALES SUJETOS A CONVENIOS

Estarán obligados a concurrir a los establecimientos cada vez que sean requeridos sus servicios conforme a los términos del convenio.

Recibirán como única retribución, el arancel pactado para el tipo de prestación a que se les haya convocado.

Los profesionales que no concurren en 2 oportunidades, sin causa justificada:

- No volverán a ser requeridos en lo que reste del año.
- Sus nombres no serán considerados en las contrataciones que se celebren el año siguiente.

El profesional que no concorra al llamado que se efectúe:

- Deberá formalizar su excusa por escrito ante el Director del Establecimiento dentro del plazo de 2 días.
- Director resolverá sobre la justificación de la causa invocada y aplicará las medidas señaladas, si procede.
- El profesional afectado podría solicitar reconsiderar la medida ante el Director del Servicio quien resolverá previo informe del director del establecimiento.

IV. CRONOGRAMA

Etapas	Fechas
Publicación de Convocatoria en Diario de circulación Regional y en www.saludmagallanes.cl	05/11/2023
Recepción de antecedentes	06 al 30/11/2023
Revisión de antecedentes	01 al 15/12/2023
Elaboración de Nomina con postulantes aceptados	15 al 18/12/2023
Resultados	19/12/2023
Confección y firma de convenios	20 al 29/12/2023
Vigencia Convenio	01/01/2024 al 31/12/2024

V. PROCEDIMIENTOS DE POSTULACION:

Podrán presentar antecedentes a esta convocatoria para suscribir convenio, todos los profesionales médicos cirujanos (funcionarios o no del Servicio de Salud Magallanes) que posean los requisitos necesarios en las especialidades requeridas.

Los interesados deberán presentar formulario de postulación incluido en Bases de la convocatoria.

A dicha solicitud se acompañarán en original, en copias autorizadas ante Notario o bien cotejadas en la forma prevista en la ley N° 19.088, los antecedentes que demuestren en forma fidedigna el cumplimiento de los requisitos pedidos.

Con el fin de resguardar los documentos presentados, así como facilitar el trabajo de revisión de antecedentes, los interesados deberán presentar sus antecedentes en una carpeta o sobre cerrado.

VI. RECEPCION ANTECEDENTES

PLAZO: Desde el 05 de noviembre 2023 al 29 de noviembre de 2023, desde las 9:00 a 12:00 y desde 14:30 a las 16:00 horas, de lunes a jueves y de 09:00 a 12:00 y desde las 14:30 a 15:30 horas los días viernes.

LUGAR: Oficina de Partes del Servicio de Salud Magallanes, ubicada en calle Lautaro Navarro 829.



MINISTERIO DE SALUD
SERVICIO DE SALUD MAGALLANES
SUBDIRECCION DE GESTION Y DESARROLLO DE PERSONAS
DEPTO. GESTION DE PERSONAS

SOLICITUD DE INSCRIPCION DE TRATANTES O CONSULTORES DE LLAMADA 2024

1.- IDENTIFICACION DEL POSTULANTE

NOMBRES:

RUT:

EDAD:

NACIONALIDAD:

DOMICILIO:

Calle

N°

Comuna

Ciudad

TELEFONO:

MAIL:

ESPECIALIDAD QUE POSTULA:

2.- ANTECEDENTES PROFESIONALES

Título:

Universidad:

Certificación de Especialidad:

Autoridad que la otorgó:

Fecha:

(dd/mm/aa)

3.- CARGOS ACTUALES

SECTOR PÚBLICO

Institución	Especialidad	Horas	Fecha Contrato

SECTOR PRIVADO

Institución	Especialidad	Horas	Fecha Contrato

NOMBRE Y FIRMA DE POSTULANTE

FECHA POSTULACION
